



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. VERONICA G. TOMAS  
FISCAL GENERAL DE DIPUTADOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

~~RESOLUCIÓN N°~~

1348

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 NOV. 2023

**VISTO:**

El expediente N° 01907-0016368-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 3, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1300 de fecha 27 de Octubre de 2023 del M.I.S.P.y H., se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 3, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 3 correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

~~Dra. VERONICA G. TOMASI  
DIRECTORA GENERAL DE ESPACIOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT~~

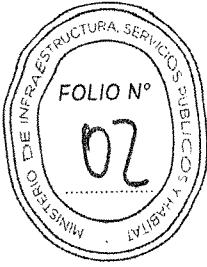
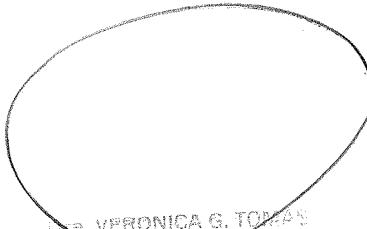
**ARTÍCULO 2º:** Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

~~S.E.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE~~

# PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



DR. VERONICA G. TOMASI  
DIRECTORA GENERAL DE ESPACIO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

SANTA FE, 10 de Noviembre de 2023

## CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 3

**LICITACIÓN PÚBLICA** para contratar la ejecución de la Obra:  
**“SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN - DEPARTAMENTO LA CAPITAL- PROVINCIA DE SANTA FE”**, (Expte. N° 01907-0015408-5 y su agregado a cuerda floja N° 01907-0015820-9)

Por la presente Circular se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a los Pliegos Licitatorios de la Obra: **“SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN - DEPARTAMENTO LA CAPITAL- PROVINCIA DE SANTA FE”**, (Expte. N° 01907-0015408-5 y su agregado a cuerda floja N° 01907-0015820-9)", aprobados por Resolución Ministerial N° 1300/2023 del 27/10/2023.

### ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES SIN CONSULTA:

Por la presente, se deja aclarado que la denominación correcta del ítem N° 21 en la planilla de la Oferta debe ser **“PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN PASOS”**, en coincidencia con la denominación del Art 16 de las Especificaciones técnicas Particulares (ETP) y de los planos correspondientes.

Debido a ello, en las ETP, Art 16, **donde dice:**

“La presente especificación técnica y la forma de medición y pago regirán para la aplicación del siguiente ítem:

Ítem 21. Pavimento de hormigón en pasos ( $e = 0,20$  m)."

**Debe decir:**

“La presente especificación técnica y la forma de medición y pago regirán para la aplicación del siguiente ítem:

Ítem 21. PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN PASOS”

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION  
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍTICOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT**

Arq. RODRIGO E. IGNACIO  
Sub Director General de  
Obras y Técnicas, Nivel Básico

ING. CARLOS C. SCIOLI  
Subsecretario de Planificación y Gestión